

RESOLUCION N° 22035

VISTO:

El expediente CO-0062-01688353-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal considere, en la elaboración de protocolos para el uso y disfrute de las playas, solarium y balnearios de la Ciudad, los criterios de la Guía de pautas y recomendaciones Covid-19 - Gestión de Playas Públicas, elaborado por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, junto con el Consejo Federal de Turismo, en los aspectos que resulten aplicables.

Art. 2.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller